

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 017

Fecha Estado: 4/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920050083800	Ejecutivo Singular	URBANIZACION NUEVA VILLA DE ABURRA ETAPA 3	ELSY ZAPATA MARIN	Auto pone en conocimiento Febrero 3/21 Se ordena que por secretaría se repitan los oficios de desembargo dirigidos a la Oficina de Registro de II.PP. Zona Sur de Medellín, comunicando el levantamiento del embargo que recae sobre del derecho que posee la demandada en el bien inmueble distinguido con Matrícula Inmobiliaria No. 001-322856 y sobre los remanentes o bienes que se llegaren a desembargar a las demandadas en el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Medellín, dentro del proceso adelantado bajo el radicado 1999-0909. Remítanse por secretaría.	03/02/2021		
05001400300920180085200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE VENTAS Y COMERCIO COONAVENCO LTDA	ERIKA JULIETH JIMENEZ BENITEZ	Auto pone en conocimiento Febrero 03 de 2021 Resuelve solicitud, requiere demandante. t.	03/02/2021		
05001400300920190059900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GLORIA OFELIA LOAIZA ALZATE	LIBARDO LOAIZA CARVAJAL	Auto pone en conocimiento Febrero 3/21 Se requiere para que se sirva informar el número de la cuenta y aporte la certificación de la cuenta bancaria a fin de proceder con la consignación del título que se encuentra a su favor dentro del presente proceso, recordándole a la memorialista que la cuenta bancaria deberá estar a su nombre ya que por disposición legal no es procedente consignarle el título en la cuenta de un tercero, tal cómo de manera reiterada se le ha indicado en las providencias proferidas los días 25 de noviembre de 2020 y 18 de diciembre de 2020. Igualmente, se le reitera a la memorialista que el título se encuentra a su disposición y podrá ser reclamado personalmente en cualquier sucursal del Banco Agrario del país que se encuentre autorizada para el pago de títulos judiciales.	03/02/2021		
05001400300920190099200	Verbal Sumario	BANCOLOMBIA	DEMETRIO JAVIER ZUÑIGA DIAZ	Auto pone en conocimiento Febrero 3/21 Se pone en conocimiento el desarchivo del proceso por el término de 15 días hábiles, vencidos los cuales se archivará nuevamente el expediente. En atención a la solicitud de la apoderada judicial de la parte demandante, se incorpora el arancel judicial presentado y se deja a su disposición el expediente para los fines que estime pertinentes.	03/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190106000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA COOMPEMSURA	YESELY DUARTE	Auto ordena entregar títulos Febrero 3/21 Se ordena el pago del título judicial por valor de \$135.876,00 que reposa consignado a su favor, el cual fue consignado con posterioridad a la terminación del proceso. Se requiere a la memorialista para que aporte el arancel judicial para el desarchivo del proceso el cual es exigido por el Acuerdo PCSJA18-11176 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, toda vez que no fue aportado con la solicitud.	03/02/2021		
05001400300920190106300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ISABEL CRISTINA ORREGO MONSALVE	BANCO DAVIVIENDA SA	Auto pone en conocimiento Febrero 03 de 2021 No tiene en cuenta notificación, remite providencias anteriores. t	03/02/2021		
05001400300920190129600	Ejecutivo Singular	TEODORO AKSIUK BOICHUK	MARIA ISABEL LONDOÑO CANO	Auto pone en conocimiento Febrero 3/21 Se ordena expedir un nuevo despacho comisorio dirigido a los señores Jueces Civiles Municipales de Oralidad de Itagüí-Antioquia (Reparto), con el fin de que se lleve a cabo la diligencia de embargo y secuestro sobre los bienes muebles y enseres propiedad de la demandada, tal y como fuera ordenado mediante auto proferido el día 05 de diciembre de 2019. Se ordena remitir copias al demandado.	03/02/2021		
05001400300920190132600	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	RAUL FERNEY GUTIERREZ ZAPATA	Auto nombra auxiliar de la justicia Febrero 03 de 2021 Nombra curador. t.	03/02/2021		
05001400300920200019600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO EN	JUAN FERNANDO LOPEZ RÍOS	Auto pone en conocimiento Febrero 3/21 Se autoriza la notificación personal del señor Juan Fernando López Ríos, en la nueva dirección informada, la cual deberá practicarse conforme lo ordenado en los Artículos 291 y 292 del Código General del Proceso y/o lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.	03/02/2021		
05001400300920200025200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA (COPIE)	HERIBERTO RAMOS TORRES	Auto pone en conocimiento Febrero 03 de 2021 No tiene en cuenta citacion notificación personal, requiere. t.	03/02/2021		
05001400300920200073100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NATACHA AGUILAR AGUILAR	Auto nombra auxiliar de la justicia Febrero 03 de 2021 Nombra Curador. t.	03/02/2021		
05001400300920200075700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	BLEYMAN ORTIZ ESCOBAR	Auto ordena seguir adelante ejecucion 3/02/2021 Auto ordena seguir adelante con la ejecución.	03/02/2021		
05001400300920200084200	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	ANDRES DAVID CUARTAS LOPEZ	Auto pone en conocimiento Febrero 03 de 2021 Tiene por perfeccionada notificación personal del demandado, incorpora contestación demanda. t.	03/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200084600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JHON JAIRO CORREA CORREA	BANCOLOMBIA S.A.	Auto resuelve solicitud Febrero 3 de 2020: En atención al memorial presentado por el Dr. CARLOS MARIO POSADAESCOBAR, ténganse por aceptado el cargo de LIQUIDADOR, para el cual fue designado mediante auto proferido el pasado 17 de noviembre de 2020, en consecuencia, se ordena que por secretaría se practique la posesión de manera virtual a través de la plataforma Microsoft teams, acto procesal que se practicará el próximo lunes 08 de febrero de 2021 a las 8:00 A.M. y posteriormente se remita el expediente digital.	03/02/2021		
05001400300920200088500	Ejecutivo Singular	GARANTIA INMOBILIARIA MR	MARIA ESPERANZA GOMEZ PACHON	Auto pone en conocimiento Febrero 03 de 2021 Incorpora respuesta Oficina Registro Instrumentos Públicos, a solicitud de embargo. t.	03/02/2021		
05001400300920200094900	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS MUÑOZ S.A.	SOLUCIONES FERROAGROPECUARIAS LTDA	Auto decide recurso Febrero 3 de 2021: Repone auto No. 197 del 22 de enero de 2021, decreta secuestro y ordena oficiar.	03/02/2021		
05001400300920200095100	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	HERNAN FELIPE HENAO RESTREPO	Auto ordena seguir adelante ejecucion 03/02/2021 Auto ordena seguir adelante la ejecución.	03/02/2021		
05001400300920210002100	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JAFFA KABIRI QUINTANA MOLDON	Auto pone en conocimiento Febrero 03 de 2021 Incorpora respuesta Oficina Regisitro Instrumentos Públicos, requiere. t.	03/02/2021		
05001400300920210009700	Ejecutivo Singular	RAUL ESTEBAN CORREA RAMIREZ	JHON JAMES HURTADO MURILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo 03/02/2021 Libra mandamiento de pago.	03/02/2021		
05001400300920210009800	Ejecutivo Singular	DERECHO FUNDAMENTAL SAS	URBANIZACION PARQUE RESIDENCIAL FLORES DEL CAMPO P.H.	Auto rechaza demanda 03/02/2021 Rechaza demanda por competencia territorial y ordena el envío de la demanda al Juez promiscuo Municipal de la Estrella Antioquia (Reparto).	03/02/2021		
05001400300920210009900	Ejecutivo con Título Prendario	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	GUSTAVO ALEXIS ALVAREZ ALVAREZ	Auto inadmite demanda 03/02/2021 Auto inadmite demanda.	03/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)